

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 2 de febrero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 02 “ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR”** integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Fernando Delgado, Rosario Domínguez y Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dr. Alejandro Arechavaleta y **Delegado de los Trabajadores:** Profesor Pablo Abisab;
HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2021 y el 31 de julio de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 23 de setiembre de 2020.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de febrero de 2021 es de 3% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de enero de 2021 según lo dispuesto en la cláusula quinta del acta referida.

TERCERO.- Como consecuencia de lo referido precedentemente, los salarios mínimos por categoría, por hora semanal mensual para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 02, “Enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior”**, con vigencia desde el 1° de febrero de 2021, son los siguientes:

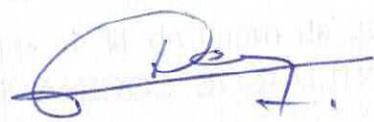
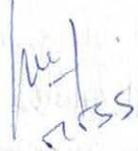
FUNCIÓN DOCENTE:

DOCENTE/MAESTRO DE EDUCACIÓN INICIAL: \$ 903

MAESTRO: \$ 903

MAESTRO SECRETARIO: \$ 903

PROFESOR CICLO BÁSICO: \$ 903



- PROFESOR BACHILLERATO: \$ 949
- PROFESOR TERCARIO O UNIVERSITARIO: \$ 949
- AUXILIAR DOCENTE: \$ 631
- PREPARADOR Y /O AYUDANTE DE LABORATORIO: \$ 676
- ADSCRIPTO: \$ 676
- JEFE DE ADSCRIPTOS: \$ 742
- ORIENTADOR PEDAGÓGICO: \$ 742
- COORDINADOR DE LABORATORIO: \$ 903
- COORDINADOR PEDAGÓGICO DE AREA: \$ 1.036

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

- AUXILIAR 1° DE AREA: \$ 853
- AUXILIAR 2ª : \$ 621
- ENCARGADO O JEFE DE AREA: \$ 992
- AUXILIAR DE SECRETARIA DE DOS O MAS NIVELES: \$ 983
- CAJERO: \$ 764
- SECRETARIO DE UN NIVEL: \$ 983
- SECRETARIO DE DOS O MAS NIVELES: \$ 1.074
- ASISTENTE DE DIRECCIÓN: \$ 676
- CADETE: \$ 621
- TELEFONISTA /RECEPCIONISTA: \$ 621

FUNCIÓN SERVICIOS GENERALES:

COCINA:

- AUXILIAR DE COCINA: \$ 493
- AYUDANTE DE COCINA: \$ 567
- COCINERO: \$ 659

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENCARGADO O JEFE DE COCINA: \$ 727

SERVICIO:

AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR: \$ 493

SERENO: \$ 567

SERENO-LIMPIADOR: \$ 623

SERENO CON MANTENIMIENTO: \$ 692

PORTERO: \$ 493

CHOFER: \$ 647

ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO: \$ 727

MANTENIMIENTO:

PEÓN: \$ 493

OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS): \$ 659

OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS) CON LIMPIEZA: \$ 692

ENCARGADO O JEFE DE MANTENIMIENTO: \$ 727

INTENDENTE: \$ 797

FUNCIÓN TECNOLÓGICA:

AUXILIAR DE INFORMÁTICA: \$ 621

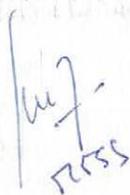
TÉCNICO DE INFORMÁTICA: \$ 853

ENCARGADO O JEFE DE INFORMÁTICA: \$ 936

FUNCIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL:

PSICOPEDAGOGO: \$ 949

PSICOMOTRICISTA: \$ 949



- PSICÓLOGO: \$ 949
- NUTRICIONISTA: \$ 949
- FONOAUDIÓLOGO: \$ 949
- MÉDICO: \$ 949
- CONTADOR: \$ 949
- ABOGADO: \$ 949
- INGENIERO DE SISTEMAS: \$ 949
- ARQUITECTO: \$ 949
- LICENCIADO EN COMUNICACIÓN: \$ 949
- BIBLIOTECÓLOGO: \$ 949

CUARTO: En aplicación de lo dispuesto en el Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios del 23 de setiembre de 2020, (Cláusula Quinta, Literal C) aquellos trabajadores con salarios nominales mensuales iguales o inferiores a 5 BPC al 1° de enero de 2020 que cumplan 44 horas semanales de labor, recibirán un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

